



**Corte Centroamericana de Justicia
Comisión Permanente de Género**

**Proyecto
Sistema de Información Regional
Sobre Violencia de Género en Centroamérica**

Nota Conceptual

Julio 2015

I. Introducción

La Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) es el órgano judicial del sistema de integración centroamericana. La Normativa Jurídica de La Corte Centroamericana de Justicia, forma parte del derecho comunitario Centroamericano. La Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) es creada por el artículo 12 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), para garantizar el respeto del derecho, en la interpretación y ejecución del mismo y sus instrumentos complementarios o actos derivados del dicho Protocolo.

La Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) ha avanzado en la aplicación del enfoque de género en sus instrumentos institucionales con la aprobación su Política de Equidad de Género 2012 – 2016 así como con la elaboración de su Plan Estratégico de Género 2015 – 2020. Ambos instrumentos contribuyen a cumplir con lo establecido en el Plan Estratégico de la Corte Centroamericana en relación a la equidad de género. De hecho, la CCJ ha avanzado en este ámbito a través de las siguientes acciones relevantes:

1. La creación de la Comisión Permanente de Equidad de Género, antes comisión especial de género, proceso que se ha logrado mediante la reforma al reglamento general en su arto. No 14 literal j) en el año 2013 y aprobado mediante acuerdo por el pleno de la institución (CCJ).
2. Realización de un proceso de capacitación con funcionarios de los Poderes Judiciales de Centroamérica en temas relacionados con los instrumentos con y reglas regionales con enfoque de género
3. Construcción de un espacio de diálogo político, presentación de propuestas, consenso de iniciativas y rendición de cuentas como lo es “Integradas con Seguridad” lo que ha permitido juntar voluntades, capacidades, energía y trabajar en la misma dirección en el Sector Justicia, permitiendo, posicionamiento, trabajo en equipo, coordinación interinstitucional y sobre todo orientar mejor el trabajo y recursos, obteniéndose resultados que se ven materializados en la primer propuesta que adiciona y mejora al Tratado de Integración Social Centroamericano (TISCA).
4. Proceso de construcción de las reglas regionales de atención a las mujeres víctimas de violencia con énfasis en violencia sexual, las cuales fueron aprobadas por las Cortes Suprema de Justicia, permitiendo contribuir en mejorar el acceso a la justicia; este esfuerzo se ha constituido en un referente en algunos países para la elaboración de sus leyes especiales así como en una propuesta regional innovadora, para fortalecer al Tratado de Integración Social Centroamericano en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia en la región. Esta iniciativa ha sido respaldada en pleno por esta Corte Centroamericana de Justicia, el Consejo de Ministras de Centroamérica y el Parlamento Centroamericano; ahora hace falta brindar acompañamiento y seguimiento para que sea aprobada por los Presidentes y Jefes de Estado del Sistema de la Integración Centroamericana.

5. Alineación de la Política de Equidad de Género y del Plan Estratégico de Género de la CCJ a la Política Regional de Igualdad y Equidad (PRIEG - SICA), con el propósito de orientar el quehacer institucional en función de objetivos regionales propios del Sistema de Integración Regional.

A fin de avanzar en el cumplimiento de lo establecido en el Plan Estratégico de Género 2015 – 2020 la Corte Centroamericana de Justicia se propone implementar un proyecto que contribuya a mejorar la calidad de la información sobre violencia de género a nivel de los sistemas de justicia de Centroamérica. Los contenidos específicos de la iniciativa se muestran en este texto.

II. Descripción del proyecto

1. Antecedentes que motivaron la formulación de la propuesta

La propuesta surge en el marco de un proceso adelantado por la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), el cual propone el fortalecimiento de acciones que contribuyan a producir información sobre violencia de género en Centroamérica, a partir de un proceso de homologación de la misma a lo interno de las principales instituciones de gobierno que pertenecen al Sector Justicia de cada país. Hasta ahora, si bien la información sobre violencia de género en Centroamérica está disponible, la misma carece de la homologación necesaria entre países para que sea usada como instrumento para la toma de decisión o la formulación de acciones públicas. Por ello, a través de la presente propuesta se desea avanzar en la homologación de Indicadores clave para conocer la situación de violencia de género a nivel regional, posibilitando que diversos actores institucionales y sociales puedan contar con estos insumos para sus políticas y acciones. Esta propuesta responde también a la necesidad que el Sistema de Justicia en Centroamérica articule de mejor manera sus acciones institucionales a favor de la erradicación de la violencia de género en la región.

2. Objetivos de la propuesta

Los objetivos son los siguientes:

General

Contribuir a que los Sistemas de Justicia en Centroamérica mejoren el marco legal de cada país a favor de los derechos de las mujeres especialmente a vivir libre de violencia de género.

Se pretende contribuir a que las instituciones de gobierno vinculadas al sector justicia en Centroamérica dispongan de información común sobre Indicadores clave referidos a violencia de género, de manera tal que la misma permita formular iniciativas regionales sobre la base de información homologada. Esto contribuirá a que las instituciones de justicia dispondrán de mejores insumos para formular acciones que estarían contribuyendo a fortalecer y mejorar el marco legal existente en contra de la violencia de género.

Específico

Actores institucionales (gobierno) y sociales (sociedad civil) de Centroamérica disponen de información de consenso y actualizada sobre los principales indicadores de violencia de género en la región.

Actualmente cada país dispone de información sobre violencia de género que se produce en las diversas instituciones de gobierno pertenecientes al sistema judicial; sin embargo, algunas veces dicha información no es la más adecuada ya que no se ha logrado la homologación de conceptos entre las mismas instituciones ni entre países. La iniciativa trabajará en lograr este propósito para que una vez cumplido todos los actores institucionales y sociales dispongan de datos actualizados sobre la temática.

3. Pertinencia del proyecto

La propuesta es Pertinente a los objetivos general y específico porque contribuye a mejorar la calidad de información que se produce en los sistemas de justicia a nivel de Centroamérica, contribuyendo a mejorar las acciones públicas y privadas en contra de la violencia de género, al proveer de datos actualizados y coherentes sobre este tema.

4. Los problemas que se esperan superar con el proyecto

La propuesta permite avanzar en la superación de al menos dos situaciones que actualmente se enfrentan:

- (i) Instituciones nacionales que pertenecen al sistema judicial no han estandarizado Indicadores clave sobre violencia de género.

Efectivamente, las diversas instituciones que integran el sistema judicial de cada país (Policía, Ministerio Público, Medicina Legal o Ciencia Forense y Consejo Nacional de la Judicatura) tipifican de distinta manera un mismo delito o situación, propiciando confusión en la información estadística que se produce en este ámbito.

- (ii) Información sobre violencia de género que se genera a nivel nacional y centroamericano es inconsistente con Indicadores clave y la se encuentra dispersa en las diversas instituciones del sistema judicial.

Si bien en la actualidad existe información sobre violencia de género en Centroamérica la misma es dispersa porque se encuentra en desagregada en diversas instituciones; además, es una información que no reúne condiciones para ser considerada como fidedigna debido a que cada institución del sistema judicial, define situaciones o delitos según su visión y no basado en Indicadores de consenso.

5. Destinatarios y beneficiarios finales del proyecto

5.1. Destinatarios

El proyecto estará orientado a trabajar con las instituciones de gobierno que integran el sistema de justicia en cada país siendo estos los siguientes:

- (i) Corte de Justicia en Nicaragua, Honduras, Guatemala y El Salvador
- (ii) Policía Nacional (en el país donde tenga un rol en el ámbito de la violencia de género)
- (ii) Ministerio Público
- (iii) Medicina Legal o Ciencia Forense
- (iv) Consejo Nacional de la Judicatura

Cada una de estas instituciones juega un determinado rol para la atención de la violencia de género en cada país y hay diferencias en su actuación entre un país y otro. Se espera coordinar con cada entidad y establecer acuerdos de colaboración para avanzar en los objetivos de esta iniciativa.

5.2. Beneficiarios directos

Al finalizar el proyecto los beneficiarios de los cambios logrados serán las siguientes instancias:

- (i) Poderes y organismos judiciales de Centroamérica y de cada país.
- (ii) Fiscalía General de la República, en cada país
- (iii) Observatorios nacionales sobre violencia de género
- (iv) Institutos o Centros nacionales de Estadísticas
- (v) Organizaciones sociales y de mujeres que trabajan contra la violencia de género

De manera particular se desea mencionar que una vez operando el Sistema de Información sobre Violencia de Género en Centroamérica uno de los beneficiarios indirectos sería el Observatorio e Índice de Seguridad Democrática (OBSICA), mecanismo regional de monitoreo, seguimiento y análisis de información oficial sobre seguridad democrática, que de manera oportuna y sistematizada, ofrece elementos para que los tomadores de decisión de los Estados Miembros del SICA puedan desarrollar planes y políticas públicas para mejorar la seguridad y convivencia de la población centroamericana con un enfoque integral. En la actualidad el OBSICA carece de Indicadores precisos sobre Violencia de Género y por ello, este proyecto podría fortalecer su rol.

6. Principales actividades a desarrollar

Entre las actividades a implementar para el cumplimiento de los objetivos propuestos se mencionan las siguientes:

- A1. Establecer acuerdos entre la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) y cada una de las instancias destinatarias de cada país (Cortes de Justicia, Policía Nacional, Ministerio

Público, Medicina Legal o Ciencia Forense, Judicatura) sobre la implementación del proyecto y del rol que cada instancia tendrá en este proceso.

- A2. Acordar por consenso al menos tres (3) Indicadores clave sobre violencia de género que serán sujeto de un proceso de homologación entre las instituciones nacionales destinatarias ya descritas anteriormente. Participarán de esta actividad funcionarios de cada una de las instituciones destinatarias que estén directamente vinculados con la temática.
- A3. Acompañar a las instituciones nacionales destinatarias en el proceso de homologación de al menos tres (3) Indicadores sobre violencia de género.
- A4. Establecer un acuerdo particular con la Corte de Justicia de cada país para que sus oficinas de estadísticas sean las receptoras de la información ya homologada que se produzca en cada país, y trasladarla a la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) donde estará la administración del Sistema de Información Regional.
- A5. Diseñar la base de datos que hospedará y procesará la información de cada país y divulgará sus resultados a las instancias beneficiarias ya descritas.
- A6. Diseminar información mediante medios digitales, boletines semestrales y otros recursos disponibles para lograr la divulgación de estos datos, a nivel de Centroamérica.

III. Arreglos de implementación

La Comisión Permanente de Género de la CCJ será la instancia responsable de implementar la presente iniciativa disponiendo para ello de recursos humanos y técnicos institucionales así como externos derivados del mismo proyecto.

IV. Monitoreo y evaluación

La Comisión Permanente de Género de la CCJ tendrá la responsabilidad de monitorear el cumplimiento de las actividades y objetivos del proyecto usando una diversidad de modalidades, entre las que se destacan las siguientes: (i) informes mensuales generados por el personal de la Comisión; (ii) reuniones trimestrales de valoración entre equipos de la Comisión y las instituciones destinatarias de cada país especialmente de las Cortes de Justicia; (iii) reportes trimestrales que se elaboran para las agencias que financiarían este esfuerzo, los que permitirán sistematizar avances y nivel de cumplimiento de las actividades y los resultados del proyecto.

V. Duración del proyecto

El proyecto tendrá una duración de 18 meses efectivos.

VI. Presupuesto

- Presupuesto Total:

RUBRO	PRESUPUESTO ANUAL US.\$
HONORARIOS PROFESIONALES	15,000
Honorarios Consultor	15,000
PERSONAL LOCAL	36,968
Administrador del sistema de información	36,968
COSTOS DE VIAJE	3,835
Boletos Guatemala- Honduras-El Salvador	1,585
Alimentación y hospedaje	1,800
Gastos de movilización en cada país	450
MATERIALES	5,000
Producción Materiales comunicacionales	2,000
Elaboración de un sistema para seguimiento y actualización de los indicadores claves	3,000
COSTO TOTAL SISTEMA	60,803

- Honorarios del Consultor:

Cargo	No. De días	Costo por día US.\$	COSTO TOTAL
Honorarios profesionales consultor	50	300	15,000
TOTAL			15,000

Proyecto: Sistema de Información Regional sobre Violencia de Género en CA

18 Meses

Cargo	Salario Mensual	Prestaciones sociales (INSS + INATEC)	Salario bruto prestacionado 18 meses
Administrador del sistema de información	1,500.00	5,467.50	36,967.50
TOTAL			36,967.50

- Gastos de Viajes:

GUATEMALA						
	Costo Unitario	No. Días	Total Por viaje	No. viajes	TOTAL US.\$	
Boleto			416	1		416
Viáticos	100	3	300	1		300
Hotel	100	3	300	1		300
Transporte interno	50	3	150	1		150
			<u>1166</u>			<u>1,166</u>

HONDURAS						
	Costo Unitario	No. Días	Total Por viaje	No. viajes	TOTAL US.\$	
Boleto			524	1		524
Viáticos	100	3	300	1		300
Hotel	100	3	300	1		300
Transporte interno	50	3	150	1		150
			<u>1274</u>			<u>1,274</u>

EL SALVADOR						
	Costo Unitario	No. Días	Total Por viaje	No. viajes	TOTAL US.\$	
Boleto			645	1		645
Viáticos	100	3	300	1		300
Hotel	100	3	300	1		300
Transporte interno	50	3	150	1		150
			<u>1395</u>			<u>1,395</u>

3,835